



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 090 -2017-CONCYTEC-P

Lima,

12 JUL. 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 081-2017-CONCYTEC-P, se encargaron del 28 de junio al 10 de julio del 2017, las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, al servidor Carlos Alberto Rivera Tuesta, Especialista Legal para la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, el Numeral 7.1 del Artículo 7 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, dispone que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el Artículo 17 de la citada norma, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, en atención a ello, se ha visto por conveniente ampliar, con eficacia anticipada, la encargatura a que hace referencia la Resolución de Presidencia N° 081-2017-CONCYTEC-P, hasta el 11 de julio del 2017;

Que, asimismo, se dispone encargar a partir del 12 de julio del 2017, las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, a la servidora Anmary Guisela Narciso Salazar, Secretaria General (e) del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Con la visación de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Ampliar, con eficacia anticipada, hasta el 11 de julio del 2017, el encargo de las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC dispuesta mediante Resolución de Presidencia N° 081-2017-CONCYTEC-P, al servidor Carlos Alberto Rivera Tuesta, Especialista Legal para la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 12 de julio del 2017, las funciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, a la servidora Anmary Guisela Narciso Salazar, Secretaria General (e) del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores antes mencionados y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

**Regístrese y comuníquese.**



**Fabiola María León Velarde Servetto**  
Presidenta del CONCYTEC